

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 10 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica de préstamo cualificado a promotores de viviendas protegidas al amparo del Plan de Vivienda y Suelo 2008-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado al promotor de viviendas de protección oficial, de acuerdo con la Resolución de 26 de septiembre de 2021 de esta Delegación Territorial, al amparo del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por la que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Núm. expediente	Núm. viviendas	Importe subsidiación	Anualidad
29-PO-M-00-0002/10	24	119.880,72 €	2021-2022

Promotor: Coproansa. CIF: \*\*\*\*\*973.

Partida presupuestaria: 1700037252 G/43A/77200/29 01 2008000056.

Finalidad: Promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra.

Málaga, 10 de enero de 2024.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.